COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 31 de octubre de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 154

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 17/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

ID Nº 244116

VISTO:

La Nota Nº de fecha de octubre de 2012, elevada por el Centro Financiero Nº 2 donde solicita la aprobación del resultado de la evaluación de las ofertas del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 17/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS"**.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" **basándose en la disponibilidad presupuestaria.**

Que, la Unidad Operativa de Contratación del Comando del Ejército ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°- Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 17/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS"**, a ser utilizados en el Comando del Ejército y Unidades Componentes, y adjudicar según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS	LOTE Nº	MONTO TOTAL GS.
01	TAPE PYTA S.A.	1	Gs. 102.420.000.-
02	DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.	2 y 5	Gs. 103.785.541.-
03	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	3 y 4	Gs. 60.225.500.-
	TOTAL		**Gs. 266,431.041.-**

Monto Total de Gs. 266.431.041.- (guaraníes doscientos sesenta y seis millones cuatrocientos treinta y un mil cuarenta y uno).-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 154

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) N° 17/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS", REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 2 DEL COMANDO DEL EJÉRCITO.

ID N° 244116

2° Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2012, de los diferentes Programas y Sub programas del Ejército. **Conforme a la disponibilidad presupuestaria de cada Unidad afectada, hubo disminución en la cantidad adjudicada de los lotes en relación a la solicitud de las mismas, obedeciendo al ajuste presupuestaria de cada unidad.**

Lote Nº 01		
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	420	290
2	50	50
3	4500	3300
4	1800	1100
5	50	30
6	3000	2300
7	500	205
9	80	50

Lote Nº 02		
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	30	27
2	30	27
3	120	59
4	140	70
5	280	220
6	140	70
7	200	130
8	80	60
10	100	60

Lote Nº 03		
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	80	50
2	520	500
3	520	500
4	800	540
5	800	700
6	520	500
7	50	33
10	80	53
11	70	50
12	80	60
13	70	50
14	80	50
15	80	50
17	240	200

Lote Nº 04		
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	200	80
2	7000	4050
3	3000	2000

Lote Nº 05		
Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
1	80	50
2	30	10
3	700	500
4	700	500
6	220	190
7	200	122
8	2000	1800
9	220	200
10	200	150
11	120	100
12	320	250
13	40	35
15	80	40
16	300	268
17	150	80
18	5000	4000
19	200	68
20	40	20

Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
21	60	20
22	60	26
23	30	10
24	40	25
25	180	150
26	80	50
27	40	5
28	80	50
29	80	50
30	40	20
31	120	100
32	60	50
33	120	50
34	20	10
35	30	10
36	60	40
37	120	100
38	20	10

Items	Cantidad Solicitada	Cantidad Adjudicada
41	80	50
43	200	80
44	1000	813
45	60	50
46	100	50
47	20	10
48	60	50
50	400	60

3°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contratación Pública"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

4°- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

5°- Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo.

6°- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

7°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN · COMANDO DEL EJÉRCITO · COMANDANCIA · EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Comandante Interino del Ejército